



Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

Expte: 304/2021

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES FORMADORES PARA EL PROGRAMA DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, PARA LA MANCOMUNIDAD INTEGRAL VILLUERCAS IBORES JARA

Vista la Resolución de Presidencia n.º 2021-0100, de fecha 23 de noviembre de 2021, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria en relación a las pruebas de selección de (3) FORMADORES para el Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, mediante concurso-oposición para la Mancomunidad Integral Villuercas Ibores Jara e aplicación del Decreto 51/2015, de 30 de marzo, establece las bases reguladoras de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no se ha presentado alegación alguna.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia número 2021-0094 de fecha 27 de octubre de 2021, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as formada por:

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/A

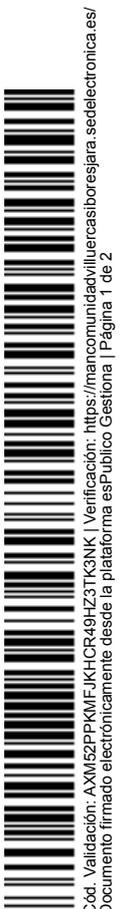
<u>Nº Orden</u>	<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
<u>1</u>	***125***	LORENZO GARCÍA, SERGIO

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/AS.

NINGUNO

Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

c/ Iglesia, 32, Logrosán. 10120 (Cáceres). Tfno. 927 159 812. Fax: 927 360 478





Mancomunidad Integral de Municipios Villuercas-Ibores-Jara

Expte: 304/2021

SEGUNDO. El Tribunal calificador estará compuesto por:

- Presidente: D. Jesús Rentero Bonilla.
- Vocales: D. Cándido Almodóvar Gallardo.
D^a. Natalia Díaz Díez.
D^a. Herminia Jiménez Jiménez.
- Secretaria: D^a. Silvia Borrallo Pulido.

TERCERO. Convocar a los miembros del tribunal y a los aspirantes para la celebración de las pruebas de selección, **el viernes día 3 de diciembre de 2021, a las 13:00 horas, en la Casa de Cultura de Logrosán, sita en Avda. Hernández Serrano, s/n.**

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad (DNI). El orden de actuación será, como establecen las bases, en llamamiento único por orden alfabético.

CUARTO. Todas las convocatorias y comunicaciones relacionadas con el proceso selectivo se expondrán en el Tablón de edictos de la Mancomunidad, en la Sede Electrónica <http://mancomunidadvilluercasiboresjara.sedelectronica.es/>, así como en su página web www.villuercasiboresjara.es



En Logrosán a la fecha de su firma electrónica
LA PRESIDENTA

Fdo.: ANA JOSEFA ABRIL CALLES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

